REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION
"Crecemos con la gente"

Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email: gobercon@gmail.com · gobercon@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 281 / 10

Concepción, 05 de Agosto del 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA FIRMA UNIPERSONAL "ROJAS FLEITAS, MARCELO DANIEL" PARA LA PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA.

VISTO: La realización del Llamado a Contratación Directa 06/10 – Adquisición de Elementos de Limpieza.

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y de acuerdo al dictamen de la Comisión de Evaluación por la cual recomienda la suscripción de contrato con dicha Empresa y;

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, contratar los servicios indispensables para el sostenimiento de sus fines específicos según el artículo Nº 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

POR TANTO: EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1°: Adjudicar y autorizar la firma del contrato con la Firma Unipersonal "Rojas Fleitas, Marcelo Daniel" para la Provisión de Elementos de limpieza para la Gobernación de Concepción, por un monto total de Gs. 12.062.700.- (Guaraníes doce millones sesenta y dos mil setecientos.).

ART. 2°: La presente Resolución será refrendada por el **Sr. Félix Miguel Ibáñez Quevedo**.

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

SR. FÉLIX MIGUEL IBÁÑEZ
Secretario General

SR. EMILIO PAVON DOLDAN
Gobernador